

cre Ayuntamiento. me pidan li-  
branzas para el Corriente En-  
cabezam. puer de los contrarios  
se imposibilitasen mas su  
consumo y se exponen Vms.

aque parandore el año cinco y  
sacantes no les entregue el  
genero y tengan que paguen  
le como esta mandado y es como lo tienen por con-  
criturados.

Del recibo de esta y de  
quedan enterados espero el  
Correspond. Aviso.

Dios que avms m. a.  
curruion 18 de Julio 1801.

Gorracio Perez  
de Gomez

GVAREM  
NO DEMIL

NO. +

Salas Comisitoria-  
de Julio de mil ochocientos  
Concejo de Funes

Los Armas de con-

de ambas Mage-  
ra Comuna, ha saver,  
de Funes y Uva

Alcalde mayor  
p. S. M.; Cavalle

y sindico Penone-  
terminaran, y asi

del 5.º de  
rador Sen. de

Cuid. de Murcia  
ente Mes, de la que

, Acordó se una

Pres. Just. A. y Pres. to de Fofana

al libro apurador, se propone ha media  
la sal que se alle existente en poder de  
Pedro Muñoz Clemente acuso Corp esta  
su despacho, lo que se ha de con asistencia de  
los Pres. don Alfonso Fernandez Ramos, y  
don Juan Antonio Laner aqueinos se co-  
misionan para dho fin, y que evaquada la  
expresada dho f. se de Cuenta ha este  
Ayuntam. para quedè y Acuerde lo con-  
veniente en rason de los Particularer que

